

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio								
2. Nombre	Cambio de placas de un vehículo automotor										
3. Descripción	Obtener el cambio de placas de un vehículo por clasificación o porque aún porta placas de vigencias anteriores.										
4. Puntos de Atención	<p style="text-align: center;">Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1.</p> <p style="text-align: center;">PBX: (604) 372 33 00</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua</td> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table>			Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular										
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua										
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.										
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.										
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario. • Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el 										



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

Fecha actualización:
13/12/2016

propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.

- Solicitud del cambio de placas.
- Imponentes adheridas en la solicitud.
- Copia de la última matrícula o manifestación por la pérdida.

Tenga en cuenta:

Si el cambio de placa es por clasificación debe anexar:

- Certificado que clasifica al vehículo como antiguo o clásico en original Expedida por la entidad especializada en la preservación de vehículos antiguos y clásicos inscrita ante el Ministerio de Transporte, el cual tendrá un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la expedición para solicitar el cambio de placas por clasificación.

6. Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.
Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito	Pesos	UVT	3,14 (\$ 119.350)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 53.200
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 1.900
TOTAL			\$ 174.450

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

7. Respuesta

Tiempo para la respuesta al ciudadano.

90 minutos, a partir del pago del trámite.

La entrega de las placas se realizará dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la aprobación del trámite.

¿En qué consiste el resultado

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

	final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de tránsito y nuevas placas.
8. Medio de Seguimiento		Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.
9. Marco normativo y regulatorio		<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 199, 201, 202) • Ley 769 de 2002. • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), referente a las tarifas. • Resolución 012379 de 2012, Art. 26, del Ministerio de Transporte. Modificada por la Resolución 02501 del 2015. • Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art. 153, modificado por el Acuerdo Municipal 019 de 2014, Art. 19 y el Acuerdo Municipal 018 de 2017, Art. 23. • Resolución 3257 de 2018, del Ministerio de Transporte; relacionada con los vehículos antiguos y clásicos.